



MONITORES ESCUELA DE VERANO 2022.

Asunto: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ANUNCIO

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento convocado por esta Entidad Local para la formación de una Bolsa de Empleo y posterior, contratación, en su caso de Monitores de la Escuela de Verano 2022; y que resulta ser la siguiente:

ADMITIDOS 1ª FASE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
FERNÁNDEZ CASTILLO, MARTA	****539**

ADMITIDOS 2ª FASE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CARRASCO GUZMÁN, ANA	****935**
FUERTES LOZANO, BEATRIZ	****520**
GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA	****116**
PIÑA GÓMEZ, MELODY	****621**
ROBLES JIMENO, ALEJANDRO	****623**

La baremación de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, conforme a lo determinado en las Bases de la Convocatoria, se llevará a cabo en el día de hoy, 20 de julio de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos; significándose que, contra la Resolución mencionada, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día mencionado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a derecho.

Génave, a fecha de la firma electrónica del presente documento

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fmdo.: Jaime Aguilera Samblas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7DE6D52H7J7FF3YFIEGZP6L4	Fecha	20/07/2022 09:26:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DE6D52H7J7FF3YFIEGZP6L	Página	1/1

